



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA CORREGIR EL IMPACTO NEGATIVO EN LA ECONOMÍA POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS EXPECTATIVAS RECAUDATORIAS DEL IMPUESTO SOBRE LA VENTA MINORISTA DE HIDROCARBUROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0076]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0085, relativa a criterios para corregir el impacto negativo en la economía por la falta de cumplimiento de las expectativas recaudatorias del Impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0076, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 4 de marzo de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0076]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación nº 85, relativa a criterios para corregir el impacto negativo en la economía por la falta de cumplimiento de las expectativas recaudatorias del Impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos,

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

Presentar en el Parlamento, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley suprimiendo el tramo autonómica del impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos.

Presentar en el Parlamento, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley estableciendo el tipo de gravamen del Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales al 7%.

Presentar en el Parlamento, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley, estableciendo el tipo de gravamen del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, con carácter general, al 1%.

En Santander a 26 de febrero de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."